



AJUNTAMENT DE SAGUNT

REGIDORIA DE JOVENTUT

Carrer Vent de Marinada, s/n

46520 PORT DE SAGUNT

Tf.: 96 268 34 39 / Fax.: 96 269 06 67

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN "SAGUNT TALENT SHOW "

1. MODALIDAD

Se admite cualquier modalidad o especialidad relacionada con:

- a. Baile.
- b. Música.
- c. Espectáculo.

La organización del concurso se reserva el derecho de admitir los participantes bajo criterios de seguridad y buen gusto, con el objetivo de evitar que se produzcan mensajes de contenido denigrante u ofensivo.

2. CONCURSANTES

En el concurso podrán participar aquellos/as niños/as del municipio nacidos entre 2004 y 2009. Se podrá concursar tanto de forma individual, parejas, o grupos.

3. ACTUACIÓN

Las actuaciones deberán estar debidamente preparadas y ensayadas, y su duración será de un máximo de 5 minutos.

Si la actuación requiere acompañamiento musical, se deberá proporcionar en formato/medio CD o pendrive. Será responsabilidad de el/la participante entregarlo a la organización del concurso antes de la fecha indicada previamente por la organización para comprobar que pueda reproducirse en el equipo de la sala.

Para actuaciones musicales donde intervengan grupos de música al completo, éstos actuarán en formato acústico, y deberán detallar en la inscripción qué instrumentos llevarán a la actuación.

4. EL CONCURSO

El concurso está organizado por los corresponsales IES de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Sagunto y tendrá lugar el miércoles 30 de marzo de 2016 a las 17 h en el Casal Jove de Puerto de Sagunto. La organización se reserva el derecho de anular el acto en caso de insuficiente número de participantes o baja calidad de las propuestas presentadas.

5. INSCRIPCIONES

Cada participante (o grupo) deberá rellenar una ficha de inscripción a la que añadirá una autorización por participante firmada por el representante/tutor mayor de edad, declarando que ha leído y aceptado las bases del concurso.

Deberá indicar el tipo de espectáculo y número de participantes, así como las necesidades técnicas que éste tuviera., duración y condiciones.

Además, deberá enviar un video al whatsapp de la Concejalía de Juventud (697602243) del espectáculo que realizará su candidato. En el mensaje de whatsapp se debe indicar nombre del concursante (debe coincidir con el de la inscripción entregada). En el video enviado los/as candidatos/as demostraran su talento. Este video será confidencial y sólo se usará para la finalidad del mismo.

El plazo de presentación es el 15 de marzo y se podrán presentar en la Casa de Juventud de Sagunto y Casal Jove de Puerto de Sagunto.

Cada participante garantiza la originalidad del contenido suministrado respondiendo de cualquier reclamación que se reciba en caso de incumplimiento de tal garantía.

www.aytosagunto.es

e-mail: joventut@aytosagunto.es



AJUNTAMENT DE SAGUNT

REGIDORIA DE JOVENTUT

Carrer Vent de Marinada, s/n

46520 PORT DE SAGUNT

Tf.: 96 268 34 39 / Fax.: 96 269 06 67

6. PREMIOS Y JURADO

Se entregarán 3 premios.

1º premio: Vale de 300€ a canjear en comercios del municipio.

2º premio: Vale de 150€ a canjear en comercios del municipio.

3º premio: Vale de 80€ a canjear en comercios del municipio.

El jurado es el encargado de calificar las actuaciones y, por lo tanto, de designar los mejores talentos. El criterio de selección será establecido según los organizadores y el propio jurado designado.

7. VARIOS

Los corresponsales IES y el jurado del certamen se reservan el derecho de resolver aquellos aspectos que no aparezcan descritos en estas bases.

Para cualquier duda, dirigirse al 96 268 3439, o al Casal Jove (C/ Vent de Marinada, Puerto de Sagunto).